Enero 2025

ESTUDIOS DEL SECTOR

PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Las entidades estatales, y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 estipula que "Las entidades estatales debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

El Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional (DAFI) el hace parte de la administración del Municipio de Armenia Quindío, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 de la norma en comento, en donde señala el deber del análisis de la entidad estatal, procede a realizar el estudio del sector para la suscripción de un contrato de prestación de servicios profesionales, de acuerdo a la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR G-ESS-02 de Colombia Compra Eficiente, publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, que contiene en el capítulo IV algunas recomendaciones para los estudios del sector en los procesos de contratación de mínima cuantía y contratación directa.

Para la elaboración de los estudios del sector en la modalidad de Contratación Directa bajo la causal de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión de qué trata el artículo 32 numeral 3º de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Articulo 2 Numeral 4 Literal H y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se atenderán las directrices de la citada Guía para dar cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 como ya fue mencionado.

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de servicios en los aspectos relacionados con la prestación de servicios profesionales, además se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollaran en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural que tenga la formación profesional en las derecho, con tarjeta profesional vigente y con especialización; Para el presente Proceso de Contratación se analiza el sector, en términos de la eficiencia para la prestación del servicio requerido, respecto de los profesionales idóneos para su prestación.

Si bien en el mercado colombiano se puede contar con una oferta amplia de profesionales que están en capacidad de prestar el servicio en mención. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo, las condiciones académicas y de experiencia derivadas de la ejecución de contratos anteriores por el posible contratista. La finalidad de este estudio es permitirle a la entidad estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor del bien o servicio, y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

1) Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, QUE ADELANTE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, ASÍ COMO APOYO EN LAS DEMÁS ACTIVIDADES JURÍDICAS QUE SE REQUIERAN PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE ESTA DEPENDENCIA
2) Plazo de ejecución:	Tres (03) meses desde la configuración del inicio en Secop II para lo cual se requiere el cumplimento previo de los requisitos de ejecución del contrato, en todo caso el plazo de ejecución no excederá la vigencia 2025
3) Valor del Contrato:	El valor del contrato que se suscribe asciende a la suma de **DOCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($12.720.000).**
4) Forma de pago:	Tres (03) pagos iguales mensuales vencidos cada uno por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($4.240.000), previa verificación del pago de la seguridad social y entrega a satisfacción del informe de actividades realizadas, así como visto bueno por parte del funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control

1. Estructura del análisis económico del sector

A. Aspectos generales

Atendiendo a la necesidad de una debida prestación del Servicio, conforme a las prerrogativas misionales atribuidas a la oficina de El Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional (DAFI), para dar cumplimiento a los programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2024-2027, en el cual dispondrá ejecuciones en el marco de su Plan de Desarrollo "Armenia con + oportunidades" el cual fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal esta oficina requiere contar en su equipo de trabajo con un profesional con las competencias que le permitan apoyar y acompañar entre las múltiples actividades, el seguimiento

MUNICIPIO DE ARMENIA
EMPRESA CERTIFICADA
Cr 16 # 15-28, Armenia Q – CAM Piso PP, C. P. 630004
Tel–(6) 741 71 00 Ext.226, Línea 018000 189264
fortalecimiento@armenia.gov.co

profesional a los diferentes proyecto, programas y planes, así como a los demás que le sean encomendados, a fin de lograr además una adecuada coordinación de todas las dependencias de la administración en el logro de los resultados.

Sumado a ello, cada actividad de los procesos antes mencionados tiene un gran despliegue de operaciones que son distribuidas entre las áreas del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, como lo son: 1. Implementación, Fortalecimiento y Difusión de la Política de Atención al Ciudadano con su respectivo monitoreo y seguimiento, 2. Elaboración y análisis de informes cuatrimestrales del estado de respuesta de las PQRSD de la entidad registrados en la INTRANET, 3. Recolección de informes de cumplimiento de las estrategias para la implementación de la racionalización de tramites en al entidad, rendición de cuentas y OPAS, 4. Elaboración e implementación del Plan Estratégico de Talento Humano con su respectivo monitoreo y seguimiento, 5. Elaboración e implementación del Plan Institucional de Capacitaciones con su respectivo monitoreo y seguimiento, 6. Elaboración e implementación del Plan de Incentivos Institucionales con su respectivo monitoreo y seguimiento, 7. Elaboración e implementación del Plan de Trabajo en seguridad y Salud en el Trabajo con su respectivo monitoreo y seguimiento, 8. Elaboración e implementación del Plan de Previsión de Recursos Humanos con su respectivo monitoreo y seguimiento, 9. Elaboración e implementación del Plan Anual de vacantes con su respectivo monitoreo y seguimiento, 10. Ejecución y monitoreo del sistema de gestión integrado, 11. Evaluar los procesos de la entidad según su priorización con Auditorías Internas de Calidad, 12. Contratación de Servicios externos para llevar a cabo Auditorias Externas ISO 9001:2015, 13.Presentación ante el Concejo Municipal del proyecto de acuerdo para la modernización Institucional de la estructura administrativa de la planta de personal de la administración central del municipio de Armenia, 14. Elaboración e implementación del Plan Institucional de Archivo de la Entidad - PINAR con su respectivo monitoreo y seguimiento anual, 15. Elaboración, aplicación y seguimiento del Plan de Gestión Documental, 16. Adquisición de bienes y servicios de apoyo a la gestión y/o servicios profesionales y profesionales especializados para desarrollar actividades encaminadas al cumplimiento de la estrategia en comunicaciones y el manual de identidad visual del Municipio. además de la correcta actualización del servicio de información, y de la debida atención a los diferentes eventos oficiales protocolarios, 17. Adquisición de bienes y servicios para operar el plan de medios que permita la difusión de los planes, programas, proyectos y demás actividades propias de la gestión institucional en cumplimiento del Plan Estratégico de Comunicaciones 2024-2027 y el Manual de Identidad Visual del Municipio de Armenia, 18. Adquisición de bienes y servicios; suministro de elementos distintivos necesarios para desarrollar la estratégica de comunicaciones, así como la adquisición del servicio de apoyo de logístico Que a través del Acuerdo 309 de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA 2024-2027 "ARMENIA CON MÀS OPORTUNIDADES" se estableció la línea estratégica "UNA ADMINISTRACIÓN CON + OPORTUNIDADES" y a su vez se establecieron como indicadores la "Medición de desempeño municipal - Gobierno abierto y transparencia" y "Medición de desempeño municipal – MDM", y que incluyen la "Elaboración y análisis de informes cuatrimestrales del estado de respuesta de las PQRSD de la entidad registrados en la INTRANET." y la "Elaboración e implementación del Plan Estratégico de Talento Humano y el Plan de Incentivos Institucionales con su respectivo monitoreo y seguimiento" respectivamente, y que se encuentran a cargo del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional.

Desde del área de contratación se adelantan las necesidades como lo son la revisión, la proyección y elaboración de los estudios previos, el apoyo en las evaluaciones de los procesos de selección, actas de inicio, suspensión, reinicio, liquidación, modificatorios y demás documentos, informes, y actuaciones necesarias en materia de contratación para el normal funcionamiento de la administración municipal, así mismo, no cuenta en el momento con el personal suficiente para para dar respuesta a diferentes entes de control.

Actualmente este Departamento no cuenta con el personal de planta jurídico suficiente para atender las necesidades en contratación como lo son la revisión, la proyección y elaboración de los estudios previos, el apoyo en las evaluaciones de los procesos de selección, actas de inicio, suspensión, reinicio, liquidación, modificatorios y demás documentos, informes, y actuaciones necesarias en materia de contratación para el normal funcionamiento de la administración municipal, así mismo, no cuenta en el momento con el personal suficiente para para dar respuesta a diferentes entes de control.

En razón a lo anterior, es necesario contar con un profesional en derecho para el área de Contratación del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional que adelante los procesos que corresponda a dicha dependencia, bajo los preceptos y lineamientos establecidos en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 del 2015, demás decretos reglamentarios, y en cumplimiento del Manual de Contratación del Municipio de Armenia.

Que apoye, así mismo, la revisión de documentación, informes y demás funciones que tengan relación con las etapas pre contractual, contractual y post contractual conforme lo exige la plataforma SECOP II.

MUNICIPIO DE ARMENIA
Cr 16 # 15-28, Armenia Q – CAM Piso PP, C. P. 630004
Tel–(6) 741 71 00 Ext.226, Línea 018000 189264
fortalecimiento@armenia.gov.co

Aunado a lo anterior es importante mencionar que este Despacho además de realizar contratación de prestación de servicios, también tiene la necesidad de realizar diferentes procesos de selección para adquirir bienes y servicios y realizar seguimiento de los proceso ya suscritos, tales como la contratación de, exámenes médicos, adquisición de servicios de juegos para los servidores públicos, compra y mantenimiento de extintores, compra de elementos médicos, compra de dotación de elementos de brigadistas, adquisición de call center, calibración de elementos de gestión documental, elementos distintivos, contratación de elementos distintivos, plan de medios, entre otros, así como el seguimiento a distintas bolsas que ya se encuentran en ejecución como lo son la bolsa de logística, medallería, alimentación , entre otros . Por esto la realización de los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales, independientemente de la modalidad de contratación que se aplique, debe ser apoyada y ejecutada por personal idóneo y con conocimientos específicos y especializados en Derecho, razón por lo cual existe la necesidad de adelantar un proceso de contratación a través de la modalidad de contratación directa con una persona que ostente el título de profesional en Derecho con tarjeta profesional vigente, especializado en Derecho Público o Derecho Administrativo, o Derecho Contractual, o Derecho Laboral y de la Seguridad Social, que su vez demuestre una experiencia profesional mínima de 1 año el cual actuará con independencia y/o autonomía técnica y jurídica en el ejercicio del objeto y las actividades contractuales, en miras de dar continuidad al buen funcionamiento de la Administración Municipal.

Contexto económico

Un sector económico, es el conjunto de actividades productivas o comerciales que reúnen una serie de características similares. El principal beneficio es que sin estas actividades sería imposible abastecer las necesidades básicas de una región, generar empleo, por lo cual son esenciales para el desarrollo de una economía estable o progresiva de un país.

Clasificación de los sectores económicos.

- Sector primario: Formado por aquellas empresas que desarrollan su actividad a través de la obtención de recursos naturales. Es el caso de compañías ganaderas o agrícolas.
- Sector secundario: En este sector se da la transformación de materia prima en producto elaborado. Aquí se encuentra el ejemplo de la industria textil o la fabricación de muebles.
- Sector terciario o servicios: Este sector se refiere a la comercialización de servicios más bien intangibles y personalizados. Hablamos por ejemplo del negocio de las telecomunicaciones o el turismo.
- Sector cuaternario: Incluye actividades de investigación y desarrollo, donde la clave es el conocimiento. Nos referimos, por ejemplo, a las compañías que se dedican a la creación de softwares, que luego empresas de otros rubros pueden utilizar para sus operaciones. Así, este sector se caracteriza porque el uso de sus productos puede aumentar la productividad y la rentabilidad en distintos negocios y, en general, de un país o mercado.

Dentro de algunas de las actividades que se pueden incluir en el sector terciario o sector servicios encontramos:

- Servicios de transporte y comunicación.
- Servicios de telecomunicación e Internet.
- Medios de comunicación.
- Actividades financieras (excluyendo la consultoría, que estaría dentro del sector cuaternario).
- Turismo y hotelería.
- Actividad comercial y de distribución.
- Servicios de salud y estéticos.
- Servicios de la administración pública.
- Servicios públicos (seguridad y defensa, bomberos, entre otros).
- Servicios educativos.
- Servicios de ocio, deportes y espectáculos.
- Servicios culturales (ejemplo: el teatro).
- Servicios informáticos y tecnológicos.
- Servicios jurídicos y legales.

Para el presente estudio del sector, se analizarán los indicadores económicos que influyen en el sector terciario específicamente en los servicios de la administración pública, ya que es allí donde están aquellos servicios que ofrece el estado a la ciudadanía y que se financian en su gran mayoría a través de los impuestos. En este sentido, se incorpora la definición básica que tiene el DANE, (de servicio). Servicio: Los servicios son productos heterogéneos generados cada vez que son solicitados, sobre los cuales no recaen derecho de propiedad por parte del usuario y no

MUNICIPIO DE ARMENIA
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No. CAT - 0994

Cr 16 # 15-28, Armenia Q – CAM Piso PP, C. P. 630004

Tel–(6) 741 71 00 Ext.226, Línea 018000 189264
fortalecimiento@armenia.gov.co

pueden ser negociados separados de su producción, ni pueden ser transportados ni almacenados. Lo que se vende es el derecho al uso de un servicio cada vez que sea requerido.

1. Analisis de las variables macroeconómicas Tercer trimestre de la vigencia 2024.

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr .

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%. • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.

Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

MUNICIPIO DE ARMENIA
Cr 16 # 15-28, Armenia Q – CAM Piso PP, C. P. 630004
Tel–(6) 741 71 00 Ext.226, Línea 018000 189264
fortalecimiento@armenia.gov.co

2.1 MERCADO LABORAL EMPLEO Y DESEMPLEO- (fuente Informe técnico – DANE-2024)

En el mes de noviembre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.605 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,5 puntos porcentuales).

En lo que respecta al análisis de las principales ciudades. En noviembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación fue 61,4%. En noviembre de 2023 estas tasas fueron 67,3% y 61,4%, respectivamente.

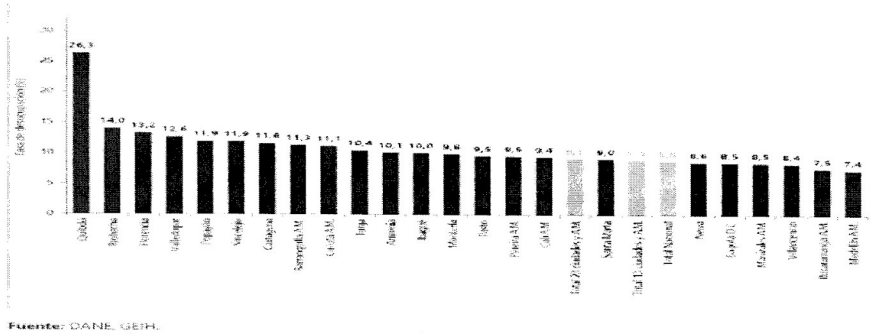
En cifra abiertas según el DANE, la tasa de desocupación. En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 fue 8,8%, mientras que en el trimestre móvil septiembre - noviembre 2023 fue 9,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,7% y la tasa de ocupación fue 58,1%, en comparación con el trimestre septiembre - noviembre 2023 estas tasas fueron 64,1% y 58,2%, respectivamente.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.186**	**23.605**	**100**	**420**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.784	2.972	12,6	188	0,8
Industrias manufactureras	2.386	2.532	10,7	147	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.568	1.680	7,1	112	0,5
Comercio y reparación de vehículos	3.975	4.078	17,3	103	0,4
Información y comunicaciones	455	497	2,1	42	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	569	609	2,6	40	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.040	2.078	8,8	38	0,2
Transporte y almacenamiento	1.741	1.777	7,5	37	0,2
Actividades inmobiliarias	270	290	1,2	19	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.327	3.286	13,9	-41	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.941	1.892	8,0	-49	-0,2
Actividades financieras y de seguros	486	418	1,8	-68	-0,3
Construcción	1.642	1.496	6,3	-146	-0,6

A nivel local Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (14,0%) y Florencia (13,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (8,4%), Bucaramanga A.M. (7,5%) y Medellín A.M. (7,4%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre 2024



Fuente: DANE, GEIH.

2.2 COMPORTAMIENTO DEL SALARIO MINIMO

MUNICIPIO DE ARMENIA
Cr 16 # 15-28, Armenia Q – CAM Piso PP, C. P. 630004
Tel–(6) 741 71 00 Ext.226, Línea 018000 189264
fortalecimiento@armenia.gov.co

El salario mínimo en Colombia es uno de los temas más relevantes al iniciar cada año, pues afecta directamente a millones de trabajadores, pensionados y empleadores. Para el año 2025, este incremento no solo representa un ajuste en los ingresos de los trabajadores, sino que también impacta en la economía nacional, la productividad y las políticas laborales del país.

En este artículo, abordaremos de manera clara y detallada en cuánto quedó el salario mínimo 2025 en Colombia, los factores que influyeron en su incremento, su impacto en diferentes sectores y los desafíos que surgen a partir de este ajuste. Además, analizaremos las proyecciones económicas relacionadas con esta medida, siempre manteniendo una estructura amigable para facilitar la comprensión de todos los lectores.

El conocimiento sobre el salario mínimo es clave tanto para empleados como para empresarios, y su correcta interpretación puede marcar la diferencia en la gestión de recursos humanos y administrativos.

A lo largo del artículo, también destacaremos herramientas educativas que permiten comprender estos cambios desde una perspectiva profesional, como el Diplomado en Nómina y Prestaciones Sociales, una formación esencial para quienes desean especializarse en la administración eficiente de los recursos laborales y económicos en una empresa.

El Decreto 1572 de 2024 oficializó el nuevo salario mínimo para 2025, estableciendo tanto el valor mensual como los componentes adicionales, como el auxilio de transporte y las tarifas aplicables para horas extras y recargos nocturnos. Este decreto es el resultado de un proceso de diálogo entre los diferentes actores económicos y políticos del país. Algunos puntos clave del decreto son:

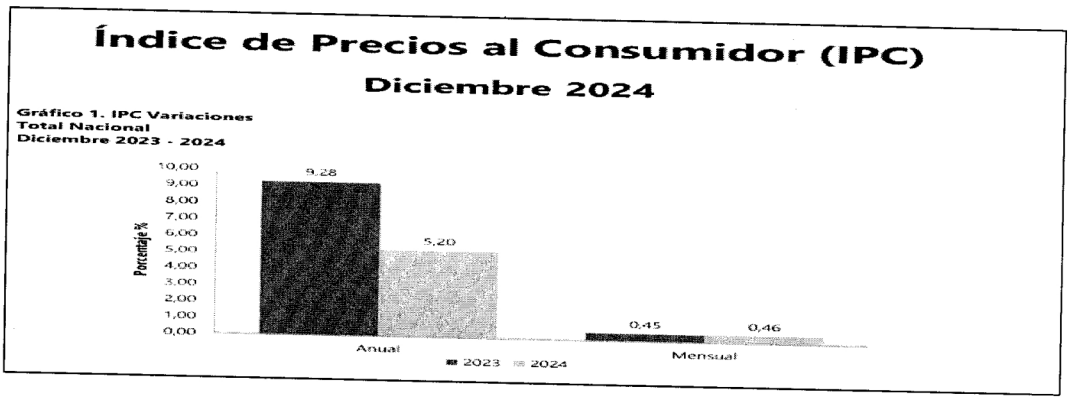
- Valor mensual del salario mínimo: Se estableció en $1.423.500.
- Auxilio de transporte: Fijado en $200.000.

Comparativa con años anteriores

Año	Salario Mínimo (COP)	Incremento (%)
2025	$1.423.500	9,54
2024	$1.300.000	12,07
2023	$1.160.000	16

2.4 Índice de precios al Consumidor IPC

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.



2.6 Panorama Económico Eje Cafetero:

MUNICIPIO DE ARMENIA
ENTIDAD CERTIFICADA
Certificate No
Cr 16 # 15-28, Armenia Q – CAM Piso PP, C. P. 630004
Tel–(6) 741 71 00 Ext.226, Línea 018000 189264
fortalecimiento@armenia.gov.co

La economía del Eje Cafetero reportó crecimiento anual durante el tercer trimestre de 2024. El sector agropecuario tuvo un buen desempeño, en particular el café, que favoreció los procesos industriales asociados y las ventas al exterior. También aumentó la producción manufacturera, estimulada en parte por la demanda externa, lo que conjuntamente benefició al transporte terrestre de carga. Entretanto, las ventas empresariales no se recuperaron, pero las menores tasas de interés incentivaron la compra de bienes durables, lo que, unido a una baja base de comparación, favoreció un ascenso en las ventas de vehículos y motocicletas, así como la comercialización de vivienda nueva. Finalmente, en las tres ciudades capitales de la región se reportó un incremento de la población desempleada, mientras la inflación siguió a la baja, ante la menor presión alcista en los precios de los alimentos. La información oficial disponible para la región mostró un balance mixto en el comparativo anual durante el trimestre. Sin embargo, los sectores de mayor relevancia en el Eje Cafetero crecieron, motivados en buena medida por mayor demanda externa, mientras que el gasto privado siguió cauteloso, a pesar de experimentar menores tasas de interés y un elevado ingreso de remesas. El sector primario tuvo un destacado incremento.

Los despachos de alimentos perecederos a grandes centrales de abasto del país y el volumen de café exportado crecieron, este último favorecido por un clima variado y apropiado para el desarrollo del grano, y la recolección estimulada por los mejores precios internacionales. No obstante, las actividades pecuarias tuvieron un comportamiento mixto, sobresaliendo el acopio de leche por parte de la industria y la mayor salida de vacunos para sacrificio. Por su parte, los resultados del sector secundario fueron disímiles en su comparativo anual. En línea con la buena oferta agrícola, la industria de alimentos y bebidas aumentó en Caldas y Risaralda, sosteniendo el incremento del agregado manufacturero, que en el caso de este último departamento, también se vio beneficiado por la mayor demanda externa. Por el contrario, la construcción profundizó la caída, especialmente atribuida al segmento residencial y edificaciones institucionales.

En cuanto al sector terciario, los desempeños fueron mixtos. Las ventas empresariales no lograron recuperarse, aunque no fue generalizado, debido a que rubros como vehículos nuevos y motocicletas siguieron creciendo. Adicionalmente, las viviendas nuevas comercializadas aumentaron, en buena medida por baja base de comparación y menores tasas de interés. El mayor gasto de los hogares en bienes durables e inversión en vivienda podría estar alineada con mayor disponibilidad de recursos vía remesas, que estarían compensando el menor acceso a crédito de consumo, como lo revela la caída en el saldo real de la cartera para esta modalidad. Entretanto, la actividad turística no tuvo un desempeño sobresaliente, como lo dejó entrever la caída de la ocupación hotelera y la menor dinámica en la movilización de pasajeros, cayendo en el segmento terrestre y desacelerándose el aéreo. El comercio exterior se dinamizó, no solo por el café, sino también por otros bienes agrícolas y manufacturados, lo que a su vez dinamizó el transporte terrestre de carga. De igual forma, las importaciones crecieron, especialmente de bienes de consumo duradero. En cuanto al mercado laboral, la tasa de desempleo aumentó en Manizales y Pereira, aunque en esta última ciudad, junto con Armenia, se redujo la proporción de ocupados informales. Finalmente, la inflación al consumidor en las tres ciudades siguió a la baja,

2. Contexto Regulatorio

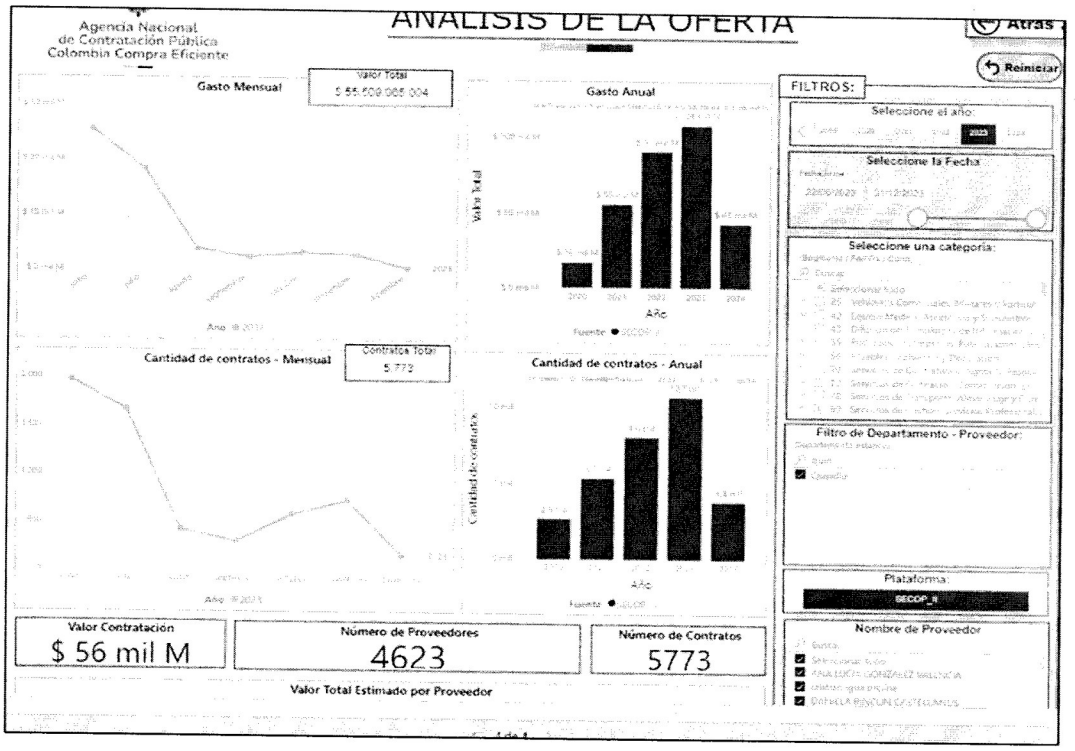
Dada la naturaleza del objeto del contrato, el presente proceso se regirá por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1150 de 2007, y sus Decretos Reglamentarios, Decreto No. 1082 de 2015, la legislación tributaria y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, el pliego de condiciones, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de contratación, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

B. Estudio de la oferta

Se considera que para la ejecución del objeto contractual se puede acudir a la contratación de prestación de servicios Profesionales se requiere contar En este caso, de acuerdo con el objeto del futuro contrato, se requiere un profesional que haya cursado y aprobado estudios universitarios como abogado, con tarjeta profesional vigente y con especialización; acreditado con el respectivo título otorgado por la institución educativa correspondiente. El interesado en presentar propuesta deberá demostrar una experiencia Profesional igual o superior a un (1) año.

En este sentido el Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, realizo la consulta median el modelo de abastecimiento estratégico de la Plataforma Secop II, en cual se pudo identificar el comportamiento de la contracción de la vigencia 2024, desde el punto de vista de oferta.

MUNICIPIO DE ARMENIA
EMPRESA CERTIFICADA
Cr 16 # 15-28, Armenia Q – CAM Piso PP, C. P. 630004
Tel–(6) 741 71 00 Ext.226, Línea 018000 189264
fortalecimiento@armenia.gov.co



En el cuadro anterior se describe los aspectos de mayor relevancia en los procesos de contratación como lo son los totales de contratos desde el valor total hasta el numero de proveedores, en el periodo comprendido de enero a mayo de la presente vigencia.

Dando cumplimiento a este mandato, se hace necesaria la contratación de personal para desempeñar diferentes actividades necesarias para el normal funcionamiento de la entidad, como son el personal de prestación de servicios profesionales que corresponde a aquellas actividades intelectual, vinculados a la realización de las tareas propias de la entidad, haciendo frente a dos aspectos fundamentales.

- Suplir con el personal idóneo, que cumpla con los perfiles requeridos para el desarrollo de algunas actividades que no pueden desarrollar el personal de planta de la administración, con el fin de mejorar el cumplimiento de lo ordenado en la Constitución y en la Ley.
- Permitir a personas capacitadas, desarrollar su actividad como apoyo a la gestión prestando sus servicios al municipio de Armenia, percibiendo honorarios por las obligaciones desarrolladas, activando la economía en la ciudad.

Para el Municipio de Armenia, es de mayor eficiencia que la persona que desarrollará las actividades requeridas, tenga la formación y experiencia adecuada, para realizar de la manera indicada las actividades encomendadas, garantizando el debido desarrollo del objeto contractual.

Para la presente contratación, se requiere contar con los servicios Profesionales de una persona natural, los cuales serán prestados de manera temporal y transitoria, para lo cual se cuenta con un procedimiento para la adquisición de este tipo de servicios el cual señala los siguientes requisitos:

1) Experiencia:	El interesado en presentar propuesta deberá demostrar una experiencia Profesional igual o superior a un (1) año.
2) Idoneidad:	En este caso, de acuerdo con el objeto del futuro contrato, se requiere un profesional que haya cursado y aprobado estudios universitarios como abogado, con tarjeta profesional vigente y con especialización; acreditado con el respectivo título otorgado por la institución educativa correspondiente.

MUNICIPIO DE ARMENIA
EMPRESA CERTIFICADA
Cr 16 # 15-28, Armenia Q – CAM Piso PP, C. P. 630004
Tel–(6) 741 71 00 Ext.226, Línea 018000 189264
fortalecimiento@armenia.gov.co

Las condiciones de idoneidad y experiencia requerida desde el planteamiento de la necesidad, se verifican por el profesional responsable de acompañar el proceso de contratación, mediante chequedo, el cual se realiza teniendo en cuenta como soporte, los documentos con los que el contratista demuestra su formación académica relacionada con el objeto a desarrollar y experiencia laboral relacionada con el perfil, hoja de vida del SIGEP actualizada y demás documentos relacionados en la lista de chequeo para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión establecida por el Departamento Administrativo Jurídico.

C. Estudio de la demanda

A continuación, hacemos referencia al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DECRETO 0293 DE 2024 Por el cual se fijan los límites máximos salariales de los Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y se dictan disposiciones en materia prestacional. El cual nos sirve de referencia para el presente estudio.

ARTÍCULO 7. *Límite máximo salarial mensual* para empleados públicos de entidades territoriales. El límite máximo de la asignación básica mensual de los empleados públicos de las entidades territoriales para el año 2023 queda determinado así:

NIVEL JERÁRQUICO SISTEMA GENERAL	LIMITE MÁXIMO ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL
DIRECTIVO	20.209.206
ASESOR	16.153.855
PROFESIONAL	11.284.768
TÉCNICO	4.183.337
ASISTENCIAL	4.141.829

ARTÍCULO 8. Prohibición para percibir asignaciones superiores. *Ningún empleado público de las entidades territoriales podrá percibir una asignación básica mensual superior a los límites máximos establecidos en el artículo 7° del presente Decreto.*

En todo caso, ningún empleado público de las entidades territoriales podrá devengar una remuneración total mensual superior a la que corresponde por todo concepto al Gobernador o Alcalde respectivo

Para realizar el análisis de la demanda, se tiene que de conformidad con la búsqueda realizadas en la base de datos de la plataforma SECOP II de la contratación directa de personal Profesional realizada por la Alcaldía de Armenia durante la vigencia 2024, se obtienen los siguientes resultados:

- Se calcula la Media Aritmética con los siguientes datos: $14.250.000, $ 10.133.333 y $ 13.500.000, En promedio el valor de un contrato de 90 días es de $ 12.627.777
- Se concluye que el valor promedio entre los 3 contratos analizados de la vigencia anterior es de es de una asignación mensual de honorarios de $ 4.209.259

CÓDIGO	OBJETO	VALOR INIC.	TIEMPO DE EJECUCIÓN
SIM-CD-2024-3940 DE 2024	Contrato de prestación de servicios profesionales especializados como ingeniero civil para apoyar técnicamente las diferentes etapas contractuales de los proyectos de construcción, mantenimiento y obras complementarias de la infraestructura vial del municipio de Armenia.	$14.250.000	3 MESES
SIM-CD-2024-3941	Contrato de prestación de servicios profesionales como contadora para apoyar en las actividades financieras de la secretaria de infraestructura principalmente las que apuntan al mantenimiento de infraestructura vial del Municipio de Armenia en sus todas sus fases pre-contractual y contractual	$10.133.333	3 MESES
SH-CD-2024-3921	RESTAR SERVICIOS PROFESIONALES APOYANDO LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS EN MATERIA CONTRACTUAL PARA ADELANTAR LOS TRÁMITES REQUERIDOS EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA.	$ 13.500.000	3 MESES

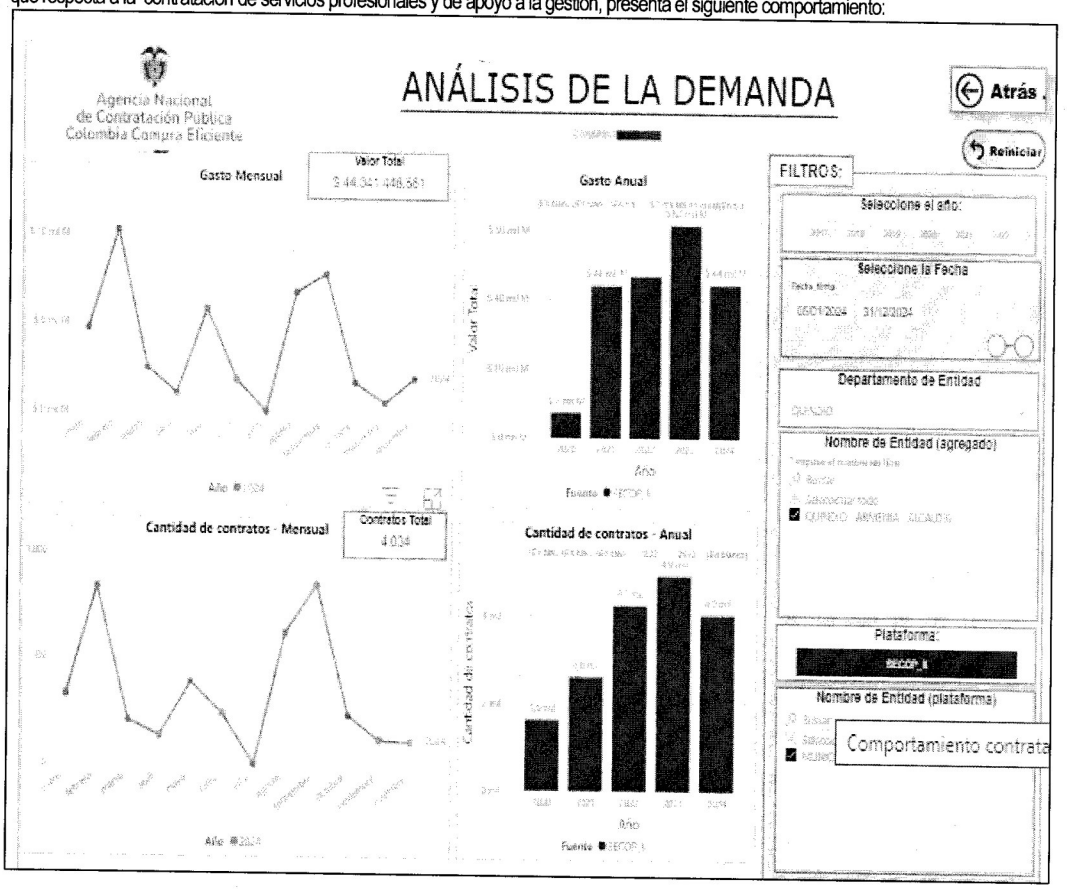
MUNICIPIO DE ARMENIA
Cr 16 # 15-28, Armenia Q – CAM Piso PP, C. P. 630004
Tel–(6) 741 71 00 Ext 226, Línea 018000 189264
fortalecimiento@armenia.gov.co

La Gobernación del Quindío como entidad estatal, durante la vigencia 2024 realizo contratos de prestación de servicios Profesionales:

Los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión con similar objeto para un tiempo de ejecución , fluctúan entre $12.900.000, $12.900.000 y $ 11.100.000 En promedio el valor de un contrato de 3 meses de $ 12.300.000
Se concluye que el valor promedio entre los 3 contratos analizados de la vigencia anterior es de es de una asignación mensual de honorarios de $ 4.100.000

CÓDIGO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	TIEMPO
INF2103-PSP-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EN LA PROYECCIÓN Y SUPERVISIÓN TECNICA EN LAS INTERVENCIONES A REALIZAR EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	$12.900.000,	3 meses
AGR-PSP-1992-2024	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS AGROPECUARIAS, EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE EMPRENDIMIENTOS	$ 12.900.000	3 meses
FAM-PSP-2134-2024	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR DESDE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE DIFUSION DE EVENTOS Y ACTIVIDADES	$ 11.100.000	3 meses

Por otra parte desde le modelo de abastecimiento estratégico de la Plataforma Secop II, se pudo establecer que la Demanda del Municipio en lo que respecta a la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, presenta el siguiente comportamiento:



Cr 16 # 15-28, Armenia Q – CAM Piso PP, C. P. 630004
Tel–(6) 741 71 00 Ext.226, Línea 018000 189264
fortalecimiento@armenia.gov.co

Así se logra concluir, que existe disponibilidad del servicio de profesionales, toda vez que en la región existen personas naturales y jurídicas, que cuentan con condiciones de idoneidad y de experiencia para garantizar la efectiva prestación de este tipo de contrato correspondiente al programa de bienestar social que tiene como objetivo principal facilitar la construcción de un clima laboral positivo para sus servidores, mejorando las relaciones laborales y personales que se desarrollan en todo lugar de trabajo.

Es así como, tomando como fuente de información los tres contratos analizados, y considerando además el respectivo ajuste anual en la remuneración para este tipo de contratos, reconociendo así la perdida adquisitiva del dinero, en una economía inflacionaria como la colombiana, y teniendo en cuenta que la persona a contratar cuenta con el perfil, idoneidad y experiencia requerida, se estima que el valor de la contratación correspondiente **DOCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($12.720.000.** cumple con los estándares en cuanto a la remuneración para este tipo de contratación. Por consiguiente, El Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional del Municipio de Armenia, dada la insuficiencia del personal de planta para cumplir con las obligaciones inherentes de la dependencia, requiere contratar los servicios de una persona natural para prestar servicios profesionales, con el fin de dar cumplimiento del objeto contractual y obligaciones detalladas en el estudio previo. Es así como una vez realizado el estudio del sector, se puede concluir que, debido a la formación y experiencia de la persona a contratar, es válida la selección del contratista *en forma directa, ya que le asegura a la entidad atender de manera óptima y eficaz el cumplimiento de los objetivos.*

ANDRES ALBERTO CAMPUZANO CASTRO
Director
Departamento Administrativo De Fortalecimiento Institucional

Revisó aspectos jurídicos: Dina Leana Cardona Escobar – Abogada Profesional Especializado –DAFI
Elaboro aspectos técnicos: Dina Leana Cardona Escobar – Abogada Profesional Especializado –DAFI

Cr 16 # 15-28, Armenia Q – CAM Piso PP, C. P. 630004
Tel–(6) 741 71 00 Ext.226, Línea 018000 189264
fortalecimiento@armenia.gov.co